



INFORME DE LEGALIDAD

PARA CONTRATAR LA CAPTACIÓN DE EMERGENCIA EN EL AZUD DEL LÍMITE DE MAREAS DEL RÍO OKA EN AJANGIZ. EXPEDIENTE Nº 2933

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

Bilbao, a 28 de septiembre de 2023

GERARDO LATORRE
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN